

RV: Requerimiento Servicios Personales Bienestar al Aprendiz 2022

Alvaro Fredy Bermúdez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Miércoles 12/01/2022 17:06

Para: Contratacion Centro De Comercio y Servicios <contrataciontolima@sena.edu.co>

CC: Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Amparo Lozano Padilla <alozanop@sena.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (63 KB)

PLANEACION SERVICIOS PERSONALES BIENESTAR AL APRENDIZ 2022 AUTORIZADO POR EL SUBDIRECTOR.xlsx;

Buenas tardes

Comparto necesidad de contratación del área de bienestar para los fines conducentes

Cordialmente,



Alvaro Fredy Bermudez Salazar

Subdirector

Centro de Comercio y Servicios SENA Regional Tolima

afbermudez@sena.edu.co

Tel: +57(8) 2709600 Ext: 84257-84274-84367

Transversal 1 No. 42-244

Ibagué, Tolima



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Amparo Lozano Padilla <alozanop@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 12 de enero de 2022 04:50 p.m.

Para: Alvaro Fredy Bermúdez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

CC: Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Camila Andrea Gonzalez Castillo <gonzalezc@sena.edu.co>; Contratacion Centro De Comercio y Servicios <contrataciontolima@sena.edu.co>

Asunto: Requerimiento Servicios Personales Bienestar al Aprendiz 2022

Respetado Doctor Bermúdez buenas tardes:

Bienestar al aprendiz ha dispuesto un conjunto de acciones que realiza la entidad para potenciar el desarrollo personal de los aprendices, dando herramientas que permitan una relación favorable consigo mismos, con los demás miembros de la comunidad, con la naturaleza y con su entorno, lo que aporta al fortalecimiento de la formación profesional integral según lo establecido en los lineamientos de la resolución 1399 de 2021 los cuales están dirigidos a contribuir con el desarrollo humano integral de los aprendices, por medio de la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral con el fin de fortalecer la cultura de bienestar aprendices y la comunidad educativa y así poder cumplir con el objetivo de fortalecer el perfil de los aprendices de manera integral promoviendo el desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales que favorezcan el crecimiento

personal y el desempeño laboral, la disminución de la deserción de los aprendices y el aumento del nivel de logro educativo en los mismos.

Para la vigencia 2022 buscamos fortalecer las acciones que formen integralmente aprendices que aporten al desarrollo social y económico del país. Las acciones deben estar focalizadas en una serie de estrategias del área de bienestar aprendices que posibiliten el mayor número de oportunidades y alternativas de formación integral para los aprendices SENA. El centro de formación tomando como base la población de aprendices realiza una planeación acertada de las actividades de posibiliten la articulación con el Plan Nacional de Bienestar y con las necesidades propias del centro de formación.

Dado lo anterior y considerando que a través de los objetivos estratégicos y operativos establecidos en la resolución 1399 de 2021 por medio de la cual se adopta la política de Bienestar Aprendiz del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; y teniendo en cuenta que el centro de formación debe dar cumplimiento al desarrollo del Plan de Bienestar Aprendices 2022, solicito de manera atenta y respetuosa la contratación de los servicios personales (según cuadro anexo), con el fin de propender por la atención de los aprendices del Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento de lo propuesto en el plan de Bienestar Integral para la vigencia 2022, en cada uno de los diferentes objetivos estratégicos y operativos, para la realización de las diferentes acciones previstas en el marco del plan nacional Integral de Bienestar Aprendices.

Cordial saludo



Amparo Lozano Padilla

Profesional

Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima

alozanop@sena.edu.co

Tel: +57(8) 2709600 Ext: 84333

Transversal 1 No. 42-244 Ibagué, Tolima



www.sena.edu.co

@SENAcomunica